

Valparaíso, 14 de julio de 2020.

PRES N° 008 /2020/

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunicación de hecho relevante.
Resolución (E) N° 587, de la Dirección
Regional de Valparaíso del Servicio de
Impuestos Internos.

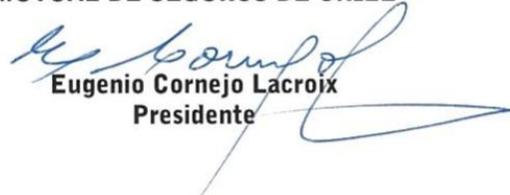
De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en la circular N° 662, de 1986, de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente comunicamos a usted, en el carácter de hecho relevante, que el día 10 de julio recién pasado, nuestra Corporación fue notificada, de la Resolución Exenta N° 587, dictada esa misma fecha por la Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos (SII) de la Región de Valparaíso.

Dicha resolución dejó sin efecto las liquidaciones N°s 26, 27, 28 y 29, del 29 de abril de 2020, de la misma Dirección Regional del SII, que habían sido informadas a la Comisión para el Mercado Financiero el día 8 de mayo de 2020, también en carácter de hecho relevante.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE


Eugenio Cornejo Lacroix
Presidente